



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales de 1 (un) “Responsable del Networking e Incidencia Política”

PROYECTO: Con Buena Razón: Lucha y prevención de las formas más degradantes, crueles e inhumanas de tortura y otros malos tratos hacia la población privada de libertad, particularmente mujeres y adolescentes, de Honduras y Bolivia.

Donante: Unión Europea, programa EIDHR/2020/419-926

I. ANTECEDENTES

Progettomondo es una organización civil italiana fundada en 1966. Se encuentra en Bolivia desde el año 1980 y a través del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa desarrolla acciones de defensa y promoción de los derechos humanos de los/las adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal. Colabora con varias instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas y acciones innovadoras para la reintegración social y la reforma del sistema de justicia juvenil. Su trabajo ha contribuido, junto a las instituciones del Estado y sociedad civil, a la creación y funcionamiento del Centro Qalauma y Mesas Técnicas de Justicia Juvenil a nivel nacional; así también ha promovido la creación del Sistema Penal para Adolescentes y en general la difusión del enfoque de justicia restaurativa adentro y fuera del sistema penal.

Junto a un consorcio de socios conformado por el ITEI (Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI)), y el MNP- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, se implementa el proyecto **“CON BUENA RAZON: Lucha y prevención de las formas más degradantes, crueles e inhumanas de tortura y otros malos tratos hacia la población privada de libertad, particularmente mujeres y adolescentes, de Honduras y Bolivia”**.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO “CON BUENA RAZÓN” (CBR):

El proyecto se enmarca en la visión estratégica e institucional de Progettomondo dentro del componente de justicia y DDHH, es un proyecto binacional entre Bolivia y Honduras. Es Financiado por la Comisión Europea en el marco del Instrumento Europeo de los DDHH y será ejecutado por el consorcio que integra en Bolivia las organizaciones Progettomondo, MNP- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ITEI (Instituto de Terapia e Investigación ITEI sobre las secuelas de la tortura y de la violencia de Estado).

El proyecto busca contribuir a prevenir las diferentes formas de torturas, penas crueles o tratos, inhumanos o degradantes con especial atención a la situación de mujeres y adolescentes privados de libertad. El proyecto se ha diseñado para abordar directamente la problemática de la reforma de la justicia, contribuyendo a la prohibición y prevención de la tortura, garantizando la rendición de cuentas por la tortura y otros malos tratos promoviendo en particular el rol de la sociedad civil en la aplicación de la legislación, las resoluciones judiciales, los estatutos regionales y otras formas de reglamentación sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes vigentes. La acción busca en particular fomentar las coaliciones y crear sinergias entre las organizaciones de la sociedad civil y los diferentes agentes estatales, tal y como en particular los mecanismos nacionales de prevención (MNP).



Unión Europea



3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y LUGARES DEL PROYECTO:

El área de intervención del proyecto en Bolivia comprende los departamentos del eje troncal (La Paz-Cochabamba-Santa Cruz) y el departamento de Tarija con monitoreo a carceletas provinciales y coordinación con las articulaciones locales de las plataformas de la sociedad civil y redes interinstitucionales temáticas, tal y como las Mesas Departamentales de Justicia Juvenil.

RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO:

- a. **RE1:** Las organizaciones de la sociedad civil, los agentes estatales del sistema penitenciario (civil y policial), representantes de los privados de libertad y los actores del sistema de justicia de Honduras y Bolivia desarrollan conocimientos, capacidades y mecanismos específicos para prevenir, investigar, detectar y abordar la tortura y los malos tratos y ofrecer protección y atención directa a víctimas;
- b. **RE2:** Las coaliciones nacionales de organizaciones defensoras de Derechos Humanos de Honduras y Bolivia y los MNP cuentan con comisiones específicas capacitadas para realizar auditorías, seguimiento y sensibilización sobre la legislación existente en tema de tortura y las condiciones de la población privada de libertad (especialmente mujeres y adolescentes infractores), preparando informes independientes y alternativos.

4. OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CONTRATACIÓN:

a. **Objetivo general:**

Contribuir al desarrollo de procesos de exigibilidad, incidencia política, apoyo a la gestión local (municipal y/o departamental), desde la interacción con organizaciones sociales, redes interinstitucionales, coaliciones y autoridades locales en el marco de los objetivos y lineamientos estratégicos del proyecto CBR.

b. **Objetivos específicos:**

- Desarrollar un plan de incidencia política y fortalecer el proceso de incidencia nacional hacia la promulgación de una Ley en Contra de la Tortura y la tipificación del delito de tortura en el código penal boliviano.
- Implementar una red de Diálogos Departamentales para la Reforma de la Justicia y la Prevención de la Tortura.
- Promover la participación de actores que intervienen en la administración de la justicia y de la sociedad civil con el propósito de reflexionar sobre el acceso a la justicia para sobrevivientes de tortura, la protección de los DDHH y la prevención de la tortura.

5. TAREAS GENERALES A DESARROLLAR

- Apoyar en la implementación del desarrollo de las actividades del proyecto CBR
- Participar y aportar desde su especialidad en la elaboración de documentos referidos a incidencia política, prevención de la tortura, DDHH entre otros.
- Mantener un diálogo e intercambio de información constante con los socios del proyecto, cumpliendo una valiosa misión facilitadora, tanto con las mesas departamentales, las coaliciones, los representantes de la sociedad civil y las instituciones públicas.
- Proveer la información necesaria sobre el progreso de las actividades y apoyar en la formulación de informes de avance.



Unión Europea



- Informar permanentemente, facilitar insumos y asistir técnicamente a las personas responsables de coordinación, comunicación estratégica y dirección ejecutiva de aspectos relevantes para la gestión en función al cargo que desempeña (coyuntura, asistencia a reuniones, etc.).
- Favorecer la comunicación con los stakeholders, de conformidad con los objetivos y actividades de proyecto. Entre los stakeholders figuran los representantes de la sociedad civil, las organizaciones de la CCT, las instituciones públicas como DGRP, SEDEGES, entre otras, favoreciendo un nexo de comunicación entre las diferentes instituciones.
- Crear y dirigir espacios de comunicación en coordinación con el RSC manejando oportunamente los contenidos para los medios de comunicación.

6. TAREAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Contribuir al diseño e implementación de las líneas estratégicas del proyecto en relación a incidencia política.
- Dirigir la creación de posicionamientos políticos y estrategias programáticas en conjunto con los socios del proyecto y el equipo de trabajo.
- Dar seguimiento y acompañar las acciones de incidencia política con las personas tomadoras de decisión en los ámbitos legislativo y ejecutivo, tanto a nivel local, nacional y regional
- Generar procesos de diálogo, agendas compartidas y trabajo colaborativo entre las personas involucradas, en el marco de redes, articulaciones y alianzas.
- Elaborar ruta crítica que permita a las organizaciones de la sociedad civil trabajar de manera coordinada con las instituciones del sistema de justicia en la implementación de la reforma, el diseño de las políticas y las acciones de fortalecimiento a partir de un documento de agenda estructurado con base en cinco ejes temáticos principales: 1. Justicia Accesible e Inclusiva, 2. Justicia Transparente e Independiente, 3. Lucha contra la Impunidad 4. Prevención de la Tortura 5. Justicia Penal y reforma del sistema penitenciario.
- Rescatar los aportes locales en relación al anteproyecto de ley en contra de la tortura e incluir las sugerencias rescatadas a partir del proceso de discusión participativa a nivel descentralizado impulsado por el proyecto y sus socios.
- Elaborar recomendaciones para crear espacios de diálogo y niveles de participación que puedan generar un impacto positivo a corto y mediano plazo.

7. PERFIL REQUERIDO

- Formación a nivel de licenciatura universitaria relacionada con las ciencias sociales y/o ciencias jurídicas.
- Formación y/o experiencia complementaria en legislación nacional, derecho penitenciario, derecho penal juvenil, derechos humanos y afines.
- Experiencia en el ámbito de la incidencia política o de los asuntos públicos. Al menos 5 años.
- Experiencia en la gestión de equipos. Al menos 5 años.
- Conocimiento del funcionamiento de las organizaciones sociales, redes interinstitucionales, coaliciones y otros activos en el ámbito de la prevención y protección de los derechos humanos en Bolivia
- Se valorará específicamente algún tipo de experiencia en el sector y, concretamente, en el ámbito de los DDHH, experiencia con PPL.

8. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

- Conocimiento sobre incidencia política sobre prevención a la tortura y legislación penitenciaria.
- Conocimiento sobre convenciones internacionales y legislación nacional sobre prevención a la tortura.



Unión Europea



- Conocimiento de la realidad sociopolítica nacional y regional sobre prevención a la tortura y derecho penitenciario.
- Capacidad de análisis político y representación política.
- Capacidad de ser proactivo/a y organizado/a.
- Experiencia de trabajo en organizaciones no gubernamentales.
- Excelentes habilidades de relacionamiento y comunicacionales.
- Excelentes habilidades de redacción y elaboración de textos complejos.

9. DURACION DEL CONTRATO Y CONDICIONES

La modalidad de contratación será laboral, con todas las prestaciones y beneficios laborales establecidas por Ley; días de trabajo de lunes a viernes, 6 horas diarias, con opción a extender el horario a tiempo completo (8 horas)

El contrato tendrá una duración de 18 meses.

10. LUGAR DE TRABAJO

La o el Responsable de Networking e Incidencia Política contará con un espacio de trabajo en las oficinas de Progettomondo en La Paz. Con frecuencia relativa a la programación de las actividades, se desplazará eventualmente para misiones en el área de intervención del proyecto.

11. PROCESOS DE APLICACIÓN

Las y los profesionales interesados en postular al cargo deberán enviar al correo electrónico postulaciones.justicia@gmail.com los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de expresión de interés con **expectativa salarial y 3 referencias profesionales.**
- Currículum Vitae (No documentado).

Indicar en el asunto del correo **POSTULACIONES INCIDENCIA EIDHR/2020/419-926**

La institución se reserva el derecho de contratación de acuerdo a políticas internas de la Entidad.

Las postulaciones serán recibidas hasta el martes 1 de marzo de 2022, impostergablemente.

Se preseleccionarán a postulantes que serán invitados a una entrevista